

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO III

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 5 Octubre 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España. —Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 421

Se publica todos los días laborables

Esplendidez de los reyes

Algunos de nuestros lectores conocerán las negociaciones diplomáticas secretas que precedieron a los contratos matrimoniales de doña Isabel II y la infanta doña María Luisa Fernanda.

Luis Felipe, las reinas Victoria, María Amalia y María Cristina, el conde de Trapani, Leopoldo de Sajonia Coburgo, el príncipe Alberto, los duques de Cadix, Sevilla y Montpensier, Mr. Guizot, lord Aberdeen, el conde de Jarnac, Mr. Bulver, lord Palmerston, Mr. Bresson, Istúriz, Martínez de la Rosa, todos estos personajes, solicitados por poderosas influencias, mediaron más ó menos directamente en aquellas múltiples intrigas que tanto preocuparon la atención de Europa y contribuyeron acaso á la revolución de 1848.

Juguete España de aquellas encontradas ambiciones, doblegóse á las exigencias francesas tan discreta y cortesmente formuladas por el astuto Mr. Guizot.

La Francia había triunfado; verificábase aquel doble enlace tan á medida de su deseo, cuanto favorecía los intereses dinásticos de la casa reinante. La reina Isabel desposábase con su primo el duque de Cadix y la infanta doña María Luisa Fernanda con el duque de Montpensier.

Luis Felipe mandó extender una nota sumaria de los bienes que el duque estaba llamado á heredar en las sucesiones de sus padres y de la primera Adelaida de Orleans, su tía.

De aquel informe, emitido por el mayordomo mayor de palacio, resultaba lo siguiente:

«Los bienes que monseñor el duque de Montpensier está llamado á recoger, consisten principalmente en los ducados de Montpensier y de Raudan, el bosque de Breteuil y la posesión de Bouneville, la baronía de Lepand, los bosques de Armainvillers, de Creoy, de Rozeux, de Jory y de Andelys, el palacio de Madama (la princesa Adelaida), situado en París, barrio de Saint-Germain, y en doscientas cuatro acciones de los canales de Orleans y de Loing.

«Pero el príncipe tiene la carga de diferentes arbitrios, cuya renta de cuatro por ciento representa un capital de seis millones.

«Además de esta carga, los bienes comprendidos en su partición están gravados de deudas importantes. El bosque de Breteuil está hipotecado por un capital de cuatro millones seiscientos cincuenta mil francos á Mr. Rostchild y la Caja de Consignaciones; y las acciones de los canales de Orleans y Loing están hipotecados por su valor nominal, que es de diez mil francos por acción, al reembolso de un capital de tres millones 440 mil francos, debidos por el rey á la Caja de Consignaciones.

«De manera que para poseer íntegramente los bienes que podrán pertenecerle, monseñor el duque de Montpensier tendrá que pagar un capital de unos 14 millones 90 mil francos.»

A pesar de este informe, Luis Felipe pretendió pasar plaza de poderoso y espléndido ante España, á juzgar por la siguiente carta dirigida á Mr. Guizot:

«Nevilly, sábado 12 de Setiembre de 1846.

«Mi querido ministro: Os devuelvo vuestras cartas, pidiéndos me enviéis una copia de la de Bresson.

«Desde el momento que leí al duque de Montpensier el párrafo en que se dice que la infanta disfruta hoy

«1.º Como heredera de la corona una dotación anual de dos millones de reales, hasta el día en que la reina tenga un hijo;

«2.º Como infanta una dotación anual de un millón de reales;

«Me ha pedido inmediatamente mi aprobación para que estas asociaciones cesasen desde el día de su matrimonio.

«Yo he aprobado completamente este deseo del duque de Montpensier. La reina, que estaba presente, y lo mismo mi hermana, han manifestado idénticos sentimientos. Podeis informar de esto á Bresson.

«Buenos días, mi querido ministro.

LUIS FELIPE.»

Nuestros lectores sabrán que ese Mr. Bresson era el embajador francés acreditado en Madrid, y, por lo tanto, aquella indicación de Luis Felipe equivalía á una orden.

Verificóse así y España supo por conducto del embajador de Francia cuan generoso era el futuro esposo de la princesa de Asturias.

Pero ¡oh, decepción! Al poco tiempo de efectuarse el enlace fué nombrado el duque de Montpensier capitán general de los ejércitos nacionales, y no *ad honorem*, con la retribución que corresponde á esta elevada jerarquía militar.

Al mismo tiempo en los presupuestos generales del Estado, sección 1.ª, consignábase la siguiente partida:

«Dotación de S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda, un millón de reales.»

Los espléndidos ofrecimientos y las promesas del rey de Francia y de su hijo el duque de Montpensier tenían este desenlace; gravar el presupuesto español en un millón ciento veinte mil reales.

Dos años después de la fecha á que nos referimos proclamábase la República en Francia y nunca hemos podido comprender cómo, hallándose tan empeñado Luis Felipe y su hijo, adquirió este la colosal fortuna legada á sus descendientes.

Dijose por alguien que la liberalidad de Isabel II y las complacencias del general Narvaez habían arbitrado recursos para camelar las hipotecas que pesaban sobre las fincas heredadas por el duque de Montpensier.

Ignoramos lo que hay de verdad sobre este asunto; pero desde luego aconsejamos á nuestros lectores que desconfíen de las esplendideces de los reyes, porque siempre las pagan los pueblos.

DR. FABRICIO.

Noticias políticas

Dice un periódico de París que el Sr. Navarro Reverter cuenta, para obtener la cartera de Hacienda, de los Sres. Cánovas, Martínez Campos y duque de Tetuán.

¿Hasta el duque de Tetuán tiene ya influencia para hacer ministros?

¿A qué tiempos hemos llegado!

La ingerencia constante é irritante de Martínez Campos en todos los asuntos del Estado, honra mucho á esta situación y es la prueba más concluyente de la decadencia de Cánovas.

El único modo de disimular esa decadencia consiste en *manifestarse* siempre de acuerdo con el *ilustre caudillo*.

Y eso es lo que hace D. Antonio, por sistema.

Por lo demás, si á la salida de Concha Castañeda se *cuela* Navarro Reverter en el ministerio y dejan fuera, como es consiguiente, al Sr. Laiglesia, se acabará Silvela de persuadir del caso que le hace D. Antonio, y *procederá* en consecuencia.

Esto dicen los íntimos del exministro de la Gobernación.

Si el Sr. Silvela espera ese último desaire para proceder ya desde luego.

Porque el desaire viene, seguramente.

Confiesa un diario ministerial que ha disminuido notablemente en España la renta en los últimos ocho meses.

Y añade el aludido colega que el Gobierno francés tiene la culpa.

La salida no puede ser más ingeniosa.

Porque eso de echar la culpa al nuncio ya se iba haciendo viejo.

«A pesar de las precauciones adoptadas para guardar el secreto de la elección, se sabe que el nuevo general de la Compañía de Jesús es el español P. Martín.»

¡Qué honra para España!

Han tomado aquí tal desarrollo los jesuitas, que aventajamos á todas las naciones en calidad y en cantidad.

D. Carlos de Borbón ha declarado que no renuncia á sus derechos sobre la corona de Francia.

¡Muy bien hecho!

Tampoco renuncia á la corona de España.

¡Perfectísimamente!...

Aquí por lo menos cuenta con el apoyo de Pidal y de Cánovas.

Pero añade que aquí reinará después de la República.

¿En el corazón de sus amigos?

NOTAS YANKÉES

Indemnizaciones

El pueblo norteamericano, práctico como ninguno, al proclamar su independencia, dijo para su capote:

—Pues, señor, dando, nadie ha llegado á hacerse rico. Vamos á empezar pidiendo á ver si por este medio lo conseguimos.

Y desde el más humilde ciudadano, hasta el mismísimo Gobierno, parece que á todos les hizo la boca un fraile.

Así se comprende que un pueblo que lleva poco más de un siglo de independencia haya logrado acu-

mular en las arcas del Tesoro cerca de mil millones de pesos, á pesar de los inmensos sacrificios ocasionados por la guerra contra el Sur.

Pero ¿habrá país en el mundo con quien los Estados Unidos no tengan pendiente alguna reclamación por indemnización de daños y perjuicios?

Creemos que no, y este sistema les ha producido excelentes resultados; pero ya se ha descubierto el juego, y se va acabando el filón que ellos tenían por inagotable.

Cuando el negocio estaba en auge, llegó á ser moda entre ciertos ciudadanos fingirse víctimas y despojados en otros países, para entablar también sus correspondientes demandas.

Y éstos no se andaban por las ramas; ó algo ó nada; y pedían millones de pesos con la mayor frescura del mundo.

Recientes están aún dos demandas, una al Gobierno mexicano y otra al español, conocida por la *reclamación Cutting* y la *reclamación Mora*.

El Gobierno mejicano supo sortear admirablemente el asunto, y dejó al reclamante más frío que una estatua; pero el español más cándido estuvo á punto de caer en el garlito, y á estas fechas todavía está la pelota en el tejado y no sabemos lo que ocurrirá.

Pero dejando á un lado estas reclamaciones internacionales, pasemos á las interiores y veamos como cunde el ejemplo, unas veces para bien y otras para mal.

¿Se inutiliza ó se mata un operario en una obra? No hay discusión: la indemnización es justa y humanitaria, porque lo primero que está obligado á hacer todo propietario, es tomar las medidas conducentes para evitar desgracias á los jornaleros, colocando andamiajes que ofrezcan completa seguridad.

¿Se cae alguno en la calle y se rompe una pierna?

Si ha sido en el arroyo y á causa del mal empedrado, el Ayuntamiento es el obligado á indemnizar por no tener bien atendidos los servicios municipales. Y si dentro de la acera por un resbalón sobre algún resto de fruta, por el comerciante ó propietario al cual corresponde el trozo en que haya ocurrido este suceso, teniendo como tienen la obligación de cuidar y asear á todas horas el frente de sus casas.

¿Que un coche ó tranvía le atropella á uno en la calle causándole lesiones?

En razón á que priva al lesionado de dedicarse á sus negocios por espacio de algún tiempo, indemnización por el dueño ó empresa de la cantidad que se estime justa por los daños y perjuicios ocasionados.

Como de todo hay quien saque partido, y aun quien abuse, hubo individuo que, imitando á la célebre monja de las llagas, siempre tenía una herida abierta, y había estudiado tan bien la manera de dejarse atropellar por los coches y tranvías, que después se la mostraba al juez para justificar su reclamación.

Este juego no le repetía dos veces en la misma población, y así andaba viajando por todas las ciudades de la República, sin trabajar y dándose la gran vida, hasta que tropezó con un juez á quien ya había sorprendido en otra ocasión, y dió con él de patitas en la cárcel para que allí se curase sus heridas.

¿Se encierra á alguno en un calabozo por error de la justicia?

Probada la inculpabilidad, el Estado es el obligado á indemnizar, no sólo por haberle privado de dedicarse á sus negocios, sino porque le colgó un sanbenito deshonorándole públicamente.

¿Que se da palabra de casamiento á una niña y no se cumple?

Indemnización al canto, porque ha podido aprovechar otras proporciones y no lo hizo confiando en la palabra del que creía ser un caballero.

¿Que un marido sorprende á su mujer en flagrante infidelidad?

Cualquiera se figurará, cuerdamente pensando, que va á hacer un escarmiento con el robador de su honra y con su infiel compañera, ó por lo menos que entablará inmediatamente la demanda de divorcio.

Pues no señor.

Como la cosa ya no tiene remedio, lo que hace es convertirla en negocio; y al efecto, en vez de entablar la demanda de divorcio, la entabla de indemnización contra el salteador por los daños y perjuicios causados en el cercado ajeno.

JOSÉ SÁNCHEZ SOMOANO.

CRONICA LOCAL

LA ELECTRICIDAD MODERNA

(Continuación)

Del mismo modo que en Mecánica nacional para determinar una fuerza, para determinar un campo necesitamos conocer: punto de aplicación, dirección é intensidad.

Para determinar la intensidad del campo suponemos que en todos sus puntos está situada la unidad de agente (la unidad de electricidad si nos referimos á un campo eléctrico); si en este campo existen masas, cuerpos, la unidad de agente estará solicitada por todas estas masas por fuerzas que serán fuerzas centrales; todas las acciones de estas masas tendrán una resultante; la magnitud de esta resultante es la intensidad del campo; la dirección de esta resultante es la dirección del campo. Sea la nueva unidad solicitada por la unidad de campo; la masa se moverá y describirá una línea; esta línea se llama *línea de fuerza*. A cada punto del campo pertenece una línea de fuerza, pero una sola.

Tomemos una superficie muy pequeña del campo, ó un elemento, y tracemos por su contorno una serie de líneas de fuerza; tendremos constituido una especie de tubo cuyas paredes serán líneas de fuerza, y por cuya unión pasarán líneas de fuerza: este tubo se llama *tubo de fuerza*. El número de líneas de fuerza que pasará por el tubo será proporcional á la unión del mismo; á este haz de líneas de fuerza que pasa por la unión del tubo se le llama *flujo de fuerza*.

Todos saben hoy lo que es un imán; un cuerpo que tiene la propiedad de atraer las limaduras de hierro. Pues las uniones magnéticas y las uniones eléctricas son de la misma especie que las fuerzas centrales newtonianas; están en razón directa de las masas é inversa del cuadrado de las distancias.

Una carga magnética produce un efecto comparable á una fuerza; esta fuerza tendrá también un espacio en el cual se hará sensible; tendrá su campo. Tomemos un imán, coloquémoslo sobre una hoja de papel ó una lámina de vidrio, y con la ayuda de un fino tamiz espolvoremos limaduras de hierro. Entonces veremos estas pequeñas partículas metálicas colocarse formando líneas curvas que irán de un polo al otro; así habremos formado la imagen del campo, y estas líneas serán las líneas de fuerza. Este haz de líneas que nace de un polo y se dirige al otro, cerrándose por dentro del imán nos da la imagen del flujo magnético. Coloquemos una aguja magnética libremente suspendida por su centro de gravedad en el campo del imán y reconoceremos que este campo tiene una acción sobre la aguja, pues esta se orienta según la dirección de la línea de fuerza que pasa por su centro.

Tomemos ahora un hilo de cobre por el cual pase una corriente eléctrica, y coloquémoslo verticalmente de modo que atravesase una hoja de papel mantenida en posición horizontal; espolvoremos limaduras de hierro sobre este papel y veremos que

la corriente tiene también su campo, y que las partículas se orientan formando círculos cuyo centro es el eje del conductor, lo que se traduce diciendo que las líneas de fuerza son circulares. Introduzcamos la aguja imantada en el campo eléctrico y la veremos orientar según reglas fijas. Luego la corriente eléctrica, tiene, como el flujo magnético, una acción sobre la aguja imantada, lo que nos dice que las corrientes y los imanes tienen acción los unos sobre los otros. Lo mismo sucede con dos corrientes.

Introduzcamos un imán en el campo de una corriente; el flujo ya no será el mismo, habrá aumentado; lo mismo sucederá si introducimos en el campo un cuerpo magnético cualquiera. El número de líneas de fuerza, el flujo que atravesará el cuerpo, será mayor que el que atravesaba el espacio que el cuerpo ocupa. Esta variación de flujo recibe el nombre de inducción.

Ahora la experiencia prueba los dos principios siguientes, que son los dos principios generales de la inducción:

1.º Siempre que en un campo haya variación de flujo, se originan corrientes inducidas; 2.º La intensidad de estas corrientes inducidas es proporcional á la variación del flujo de fuerza.

Luego si toda variación de flujo, toda variación del número de líneas de fuerza de un campo, lleva consigo el nacimiento de una de estas corrientes que llamamos de inducción, como no puede existir corriente sin fuerza electro motriz, es claro que esta fuerza electro motriz existe. Esta fuerza electro motriz prueba el cálculo que es igual á la variación del flujo en la unidad de tiempo.

Tratemos pues, fijándonos en estos principios, de producir corrientes inducidas. Lo primero que necesitamos es un campo, un flujo que pueda ser cortado. Podemos formar este campo por medio de imanes ó por medio de electro imanes; el campo así formado se llamará *campo inductor*; los imanes ó electro imanes que lo producen se llamarán *inductores*. Necesitamos después un cuerpo que se mueva en el campo y produzca la variación de flujo, y recoja al mismo tiempo las corrientes inducidas originadas; este cuerpo se llamará *inducido*.

Las máquinas en las cuales el inductor está formado por imanes, se llaman máquinas *magneto eléctricas*; aquellas en las cuales el inductor está formado por electro imanes se llaman máquinas *dinamo eléctricas*, ó sencillamente *dinamos*.

Vamos á constituir la máquina ideal elemental de corriente continua. Para esto supongamos formado un campo vertical uniforme, es decir, un campo cuyas líneas de fuerza sean verticales, y que presente el mismo número de líneas de fuerza en todos los elementos de su superficie; es claro que este campo es ideal, no existe en la realidad. Tomemos dos carriles y coloquémoslos horizontalmente en el campo de modo que permanezcan inmóviles; tomemos un tercer carril y movámoslo rozando sobre aquellos. Al moverse este carril cortará flujo, habrá pues variación de flujo cortado, luego se originará una corriente inducida. La fuerza electro motriz de esta corriente inducida será proporcional á la intensidad del campo y á la velocidad del inducido ó del carril móvil. Luego si queremos que esta fuerza electro motriz permanezca constante, hemos de mantener constantes la intensidad del campo inductor y la velocidad del inducido.

Para mover el carril móvil necesitamos producir un esfuerzo, aún suponiendo el rozamiento nulo, y por lo tanto necesitamos gastar un trabajo, que en virtud del principio de la conservación de la energía, se convertirá en energía eléctrica. El esfuerzo motor, prueba el cálculo, que es proporcional á la intensidad.

Ahora ya podemos entrever el principio de la reversibilidad de las dinamos. El movimiento de una dinamo produce una corriente eléctrica; la introducción de una corriente en la dinamo producirá

su movimiento. El sentido de la corriente será siempre el de la velocidad del móvil. Si la velocidad no cambia de sentido, la máquina será de corriente continua; si cambia á cada instante será de corrientes alternativas.

Hemos explicado el modo de originarse la corriente eléctrica en las dinamos suponiendo que es debida á la traslación de un cuerpo móvil; pero en la práctica no sucede así, si no que es debida á la rotación del mismo. Ocupémonos ahora de las máquinas de corriente continua.

(Se continuará.)

Para esta tarde á las cuatro está convocada la Junta Provincial de la Exposición Nacional de Agricultura é Industria para acordar devolver á los Ayuntamientos las cantidades que dieron para fomentar tal concurso, y disolver después la Comisión puesto que ya no tiene objeto por haber desistido la Junta Central del proyecto de celebrar la Exposición.

A las cinco se reúne la Comisión Provincial de las Exposiciones Histórico-Americana é Histórico-Europea para el Centenario del descubrimiento de América para terminar sus trabajos, y enterarse de las condiciones, clase y número de objetos que salen para Madrid, custodiados por el Delegado Especial nuestro colaborador D. Juan B. Enseñat.

Ayer tarde á las cuatro celebró sesión la Junta de Festejos, tomándose importantes acuerdos.

El Gobernador dió cuenta de haber recibido cincuenta pesetas de la sociedad «Specta» y ciento del «Cambio Mallorquín».

A las seis y media de la tarde dieron comienzo en el Teatro Principal los ensayos de las piezas que representarán varios aficionados pertenecientes á las más principales familias de esta localidad; con el fin benéfico de que ayer dimos cuenta.

La primera quincena de Octubre tendrá dos períodos lluviosos; del 2 al 5 y del 8 al 12. El primero ejercerá principalmente su influencia en las regiones del Mediodía y vecinas del Mediterráneo. El segundo que su intensidad, extenso radio de acción y remota procedencia corresponderá al llamado vulgarmente *Cordonazo de San Francisco*, será el más importante de la quincena y ejercerá su influencia especialmente en las regiones del Norte y centro.

El primer período lluvioso empezará el domingo 2 y será producido por una depresión oceánica.

Los centros de ambas pasarán cerca de nuestras regiones, por las cuales extenderán su acción.

El domingo 2 estarán las débiles presiones oceánicas á nuestro SO. y O. y el 3 á nuestro NO. Producirán lluvias que serán bastante generales, con vientos entre SO. y NO.

El martes 4 habrá dos centros borrascosos, uno hacia el NO. de Francia y otro en Argelia, que ejercerán su influencia en nuestra Península.

El miércoles 5 habrá tres centros de depresión, y los tres con carácter anticiclónico para nuestras regiones, uno hacia el paso de Calais; otro en el golfo de León, derivado del anterior.

Producirán vientos de entre NE. y SE. y las lluvias se extenderán particularmente por las regiones del Nordeste y vecinas del Mediterráneo.

El segundo período lluvioso comprenderá los días 8 al 12, será ocasionado por una importante borrasca ciclónica, que partirá de los costados orientales de la América septentrional del 3 al 4 y hará la travesía del Atlántico.

Ocasionará fuerte temporal en dicho Océano Atlántico y lluvias generales é intensas en la Europa occidental.

Desde el sábado 8 se sentirán los efectos de la borrasca en nuestra Península, por la cual extenderá su acción.

Empezarán las lluvias en la región del Mediodía y en la occidental, con vientos de entre S. y O.

El domingo 9 estará situado el centro de la borrasca á nuestro NO.

El lunes 10 será el más intenso de este período lluvioso en la Europa occidental: pero como el centro de la borrasca estará situado en Irlanda, su influencia en nuestra Península se extenderá principalmente por la región septentrional.

Las lluvias se producirán del NO. centro, con vientos entre O. y NO. Fuerte temporal en el golfo de Gascuña.

Las débiles presiones oceánicas se modificarán sensiblemente el martes 11, ocupando el centro borrascoso el Norte de Irlanda. Desde allí extenderá su influencia á Europa y á nuestras regiones.

Las lluvias se desarrollarán principalmente en las regiones septentrional y del NE., con vientos de entre O. y E. Descenso importante de temperatura.

Colocado el centro borrascoso al NE. de Escocia, el miércoles 12 tendrá un carácter anticiclónico para nuestras regiones, sintiéndose su influencia en las del Nordeste. Vientos del primer cuadrante y baja de temperatura.

Del 13 al 15 hará un tiempo propio de la estación.

Curiosidades

LA GARGANTA

Dos días antes de morir sir Morell Mackencie, el gran especialista en enfermedades de la garganta, escribió unas cuantas cuartillas que pueden ser consideradas como un testamento científico.

En ellas resumió, huyendo de tecnicismos, los consejos que su experiencia de muchos años le autorizaba para darlos á la humanidad.

Ante todo y sobre todo—ha dejado dicho sir Morell Mackencie—hay que fortalecer la garganta.

No debe cubrirse con nada desde la niñez. Hay que acostumbrarla á que sufra las mismas inclemencias atmosféricas que la cara.

Nadie se abriga el rostro, y á ello se debe que ésta sea la parte más dura y menos propensa á enfermedades de todo el cuerpo.

La garganta sirve de puerta de entrada á los pulmones, parte vitalísima, estrecha y tierna.

Crearse una garganta delicada es predestinarse á una enfermedad del aparato respiratorio.

El cuello, por lo tanto, debe ir desnudo.

Para los hombres, los cuellos vueltos son mejores que los altos.

Entre las mujeres, las boas y los altísimos cuellos á la Médicis, que ahora ponen á los vestidos y que las cubren hasta las orejas, son causa de más enfermedades y de más muertes que una epidemia.

Una manera excelente de robustecerse la garganta es gargarizar por las mañanas con agua salada fría; una cucharada de sal de cocina en un vaso de agua.

También da buenos resultados bañarse la garganta con agua muy caliente primero y luego con agua muy fría. Así se la acostumbra á los cambios más bruscos de temperatura, que atacan, ante todo, á la garganta.

Cuanto al tabaco, no soy su enemigo, pero si he de hacer algunas advertencias.

El hombre, cuya salivación aumenta de una manera sensible con el uso del tabaco, no debe fumar.

El común de los mortales puede fumar impunemente, cuidando de mantener una limpieza exagerada en el tubo de la boquilla si la gasta, y tirando siempre la mitad del pitillo, si fuma papel.

Esto hacen siempre los turcos, grandes fumadores, y que por cierto usan siempre boquilla para el cigarro de papel, cosa que también recomienda sir Morell Mackencie.

LOTERÍA DE NAVIDAD

El premio mayor de la de este año será de TRES MILLONES DE PESETAS y el segundo de DOS MILLONES DE PESETAS.

Constará de 52,000 billetes, á 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas, distribuyéndose 18.200,000 pesetas en 2,614 premios y 5,199 reintegros, de la manera siguiente:

1	de	3.000,000	pesetas.
1	de	2.000,000	"
1	de	1.000,000	"
1	de	750,000	"
1	de	500,000	"
1	de	250,000	"
2	de	100,000	"
4	de	80,000	"
8	de	60,000	"
10	de	40,000	"

1,978 premios de 2,500 pesetas cada uno.

99 aproximaciones de 2,500 pesetas cada una al primer premio.—99 id. de 2,500 al segundo.—99 id. de 2,500 al tercero.—99 id. de 2,500 al cuarto.—99 id. de 2,500 al quinto.—99 id. de 2,500 al sexto.—2 id. de 35,000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor.—2 id. de 30,000 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo.—2 id. de 25,000 id. para los números anterior y posterior al del premio tercero.—2 id. de 20,000 id. para los números anterior y posterior al del premio cuarto.—2 id. de 15,000 id. para los números anterior y posterior al del premio quinto.—2 id. de 10,250 id. para los números anterior y posterior al del premio sexto.

5,199 reintegros de 500 pesetas para los 5,199 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor.

ALCALDIA DE PALMA

Queda señalado el día 8 del próximo mes de Octubre á las 12 de la mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta para la construcción de 18 sepulturas de 1.^a clase, 20 id. de 2.^a y 40 id. de 3.^a, en el ensanche del Cementerio Católico de esta Ciudad, con sujeción al anuncio fijado en los estrados de dicha Casa y al publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia n.º 4004.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 29 Septiembre 1892.—El Alcalde accidental.

TEATRO CIRCO BALEAR

Compañía Ecuestre, Gimnasta, Acrobata y Mímica dirigida por

CIRILO LLOP

Función para hoy 5 de Octubre de 1892

Segunda salida de los excéntricos musicales cómico-burlescos

Mrs. GIMENEZ

que tantos aplausos han conquistado en los principales circos de Europa.

Divertidos intermedios por los clowns

LLOP ROSELL Y TALEP

Comprenderá el resto de la función los más notables trabajos desempeñados por los principales artistas de la Compañía.

Se ha puesto en estudio para representarse durante la presente semana la gran Pantomima titulada

PIERROT EN AFRICA.

ENTRADA GENERAL 2 REALES

A las ocho y media.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudía).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudía).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudía) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudía) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Á PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.

CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS

Según la Memoria leída en la Junta general ordinaria del 31 de Mayo de este año, el número de pólizas emitidas en 1891 se eleva á 1819, asegurando capitales por valor de pesetas 9.747,376'77, expresándose además en dicho documento que los siniestros pagados durante el año han ascendido á pesetas 482,610'82 y que el activo suma pesetas 15.380,544'67.

Las operaciones á que se dedica el Banco abrazan todas las combinaciones, tanto caso de vida como caso de muerte.

Delegación en Baleares DON JUAN SORÁ MASCÓ.—San Elix 21.—PALMA. 20

¡Atención!

Cajas con sus latas vacías en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de **Ptas 1'25** en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

ISLEÑA MARITIMA

Para BARCELONA, MARSELLA Y CETTE saldrá de este puerto el jueves próximo, 6 del actual, á las seis de la tarde, el vapor

MARIA

Admite pasajeros y carga.

Despacho: Palacio, 26.

3—2

MOSAICOS HIDRAULICOS

Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRÁULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

COLEGIO DEL DIVINO CORAZON

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA, AGREGADO AL INSTITUTO DE LAS BALEARES

En este establecimiento (Cavallería núm. 19) se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos.

El día 1.º de Octubre empezarán las clases.

8—8

SULFATO DE COBRE INGLÉS, GARANTIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Baleárica de Antonio Benuazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

Colmado LA PROVIDENCIA

DE

Benito Pomar

«Dried marjoram» (mejorana ó almoradax) en botellas. Se emplea para salar las aceitunas, á las que da muy grato aroma. Una botella 3 reales.

Tapioca fina en copos, 4 rs. libra.

Jamones extremeños, Treveles, ahumados, de York, etc., desde 4 á 6 ptas. kilo, tomándolos enteros.

Tocino magro á 10 rs. kilo.

Manteca de cerdo á 10 id. id.

Arroces escogidos de 5, 9 y 10 céntimos de escudo la libra. Libre de envase.

Legumbres de todas clases de primera calidad. Habichuelas Pirret y habas grandes mahonesas.

Especies molidas en casa y garantizada la pureza.

«Baking powder». Polvos para fermentar.—Estos polvos son de grande utilidad para los panaderos y para la confección de pudines, bizcochos, pasteles, etc.

Recomendamos las pastillas jabon Peral á esencia de azahar, á 8 rs. docena. Cada docena pesa cerca de 3 libras. 8

EL LIBRO MAESTRO

Diccionario práctico de Administración é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal basta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Academia.

Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un niño para interpretarlos.

Las atribuciones y obligaciones de los Alcaldes, Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un índice en que se indican los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándose el folio de el *Diccionario* en donde encontrarán los formularios, para llevarlos á cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra, en la que además de toda la legislación se hallan insertos los programas oficiales y probantes, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden electuarlo dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pedido se acompañe su importe de 35 pesetas, en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio), pues transcurrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedorías.

OBSERVACIONES.—Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encuadrada, remitiéndose en cajas de cartón para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo al hacer el pedido. 20